



Expediente: 2011 0423/12/3007

0. Tipo de contrato

Suministros

Contrato reservado

No

Contrato sujeto a regulación armonizada

Sí.

1. Objeto

1.1. Objeto: Suministro de publicaciones periódicas extranjeras para la Universidad de La Rioja

Clasificación estadística de productos por actividades (CPA)
58.14.12 - Revistas empresariales, profesionales y académicas

Vocabulario común de contratos públicos (CPV)
22211000-2 - Revistas especializadas

1.2. Lotes: No

1.3. Necesidades administrativas a satisfacer: La Biblioteca de la Universidad de La Rioja, de acuerdo con sus funciones de apoyo a la docencia y la investigación, debe de mantener sus fondos actualizados a través de la suscripción a más de mil títulos de publicaciones periódicas.

1.4. Financiado con fondos europeos: No

2. Régimen jurídico: No procede

3. Responsable del contrato

Cargo: Directora de la Biblioteca de la Universidad de La Rioja

4. Presupuesto y existencia de crédito

4.1. Presupuesto máximo

ANUALIDADES				
Ejercicio	Total Presupuesto (sin IVA)	IVA		Total (con IVA)
2012	231.508,33 €	Varios	10.498,67 €	242.007,00€
2013	254.659,16 €	Varios	11.548,54 €	266.207,70€

El impuesto sobre el valor añadido se ha estimado en un 4%, ya que las operaciones están sujetas a tipos diversos (0%, 4% y 18%), siendo imposible determinar a priori la base imponible sujeta a cada uno de los tipos impositivos.



4.2. Valor total del contrato: 486.167,49 € (incluye el presupuesto de licitación y el posible importe de las prórrogas, sin considerar el IVA)

4.3. Existencia de crédito: Si

Fecha del certificado de crédito: 14-09-2011

Nº de documento: 2011000004236

5. Sistema de determinación del precio, pago y revisión

Forma de determinación del precio: Global

Pagos en moneda extranjera: No

Revisión de precios: No

Motivo: Una vez finalizado el primer año de ejecución del contrato, podrá revisarse el precio del mismo, si bien el precio no podrá elevarse en un porcentaje superior al incremento medio del precio por parte de los editores en el año inmediato anterior, circunstancia que deberá ser justificada documentalmente por el contratista. En todo caso este incremento no podrá ser superior al 10% del precio original del contrato.

6. Plazo de ejecución:

6.1. Plazo total y plazos parciales

Plazo total: 24 meses

Fecha prevista de inicio del contrato: 1 de enero de 2012

Lugar de entrega: Biblioteca

6.2. Prórroga: No

7. Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

8. Publicidad y gastos de anuncio

8.1.

Diario Oficial de la Unión Europea:	Si
Boletín Oficial del Estado:	Si
Boletín Oficial de La Rioja:	No
Otros:	No

8.2. Importe máximo gastos de anuncios: 1.500,00 €

8.3. Anuncio previo: No

8.4. Fecha límite de solicitud de información adicional: 2 de noviembre de 2011

Fecha límite de obtención de documentos: 10 de noviembre de 2011

9. Plazo de presentación de las proposiciones

Hasta las 14:00 horas, del día: 11 de noviembre de 2011



10. Documentación económica y técnica a presentar (Sobre A)

Proposición económica, ajustada al modelo oficial (Mod. 001)
Proposición técnica, ajustada al modelo oficial (Mod. 002)
Cualquier documentación que el licitador considere oportuna para poder valorar los criterios señalados en el apartado 20.

11. Documentación administrativa (Sobre C)

11.1 Documentación administrativa

La indicada en la cláusula 11.3.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11.2. Garantía Provisional

¿Es necesaria la presentación de garantía provisional? No

11.3. Documentación exigible acreditativa de la solvencia económica y financiera

Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

11.4. Documentación exigible acreditativa de la solvencia técnica

Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante copia de las facturas. No será necesario acreditar los suministros efectuados a la propia Universidad. Se deberá acreditar, para cada uno de los tres últimos ejercicios, un importe que iguale, al menos, la anualidad media del presupuesto de licitación.
--

11.5. Exigencia de clasificación

¿Es exigible la clasificación? No

12. Otros miembros de la Mesa de Contratación

Miembros titulares	Miembros suplentes
Directora de la Biblioteca	Subdirector de la Biblioteca
Responsable del Área de Adquisiciones	Gestora de Biblioteca

13. Admisión de variantes: No

14. Valores anormales o desproporcionados

Respecto al criterio precio se considerará que una oferta presenta un valor anormal o desproporcionado cuando el porcentaje de baja sea igual o superior en 15 unidades a la media de las bajas de todas las ofertas.



15. Apertura de proposiciones económicas

Fecha: 22 de noviembre de 2011 Hora: 10:00

Lugar: Sala de Reuniones del Edificio Rectorado

16. Garantía definitiva y plazo de garantía

16.1. Garantía definitiva

¿Es necesaria la presentación de garantía definitiva? Si

Importe de la garantía: 5% del importe de adjudicación sin IVA

16.2. Plazo de garantía

¿Existe plazo de garantía? No

17. Otras obligaciones posteriores a la adjudicación

17.1. Obligaciones previas a la formalización (adicionales a la indicadas en la cláusula 13.7 del pliego tipo)

No procede

17.2. Obligaciones del contratista durante la ejecución del contrato (adicionales a la indicadas en la cláusula 16 del pliego tipo)

No procede

18. Régimen de pagos y penalidades

18.1. Régimen de pagos de contratista

El pago se realizará de una de las formas siguientes, a elección del contratista:

A.) Los pagos se efectuarán parcialmente, previa presentación de la factura en la Biblioteca de la Universidad, de acuerdo con estos importes y períodos: 50% durante el primer trimestre y 25% durante el tercer y cuarto trimestre, teniendo la consideración estos pagos de abonos a cuenta.

B.) El precio del contrato se hará efectivo en su totalidad durante el primer trimestre de cada año, presentando el proveedor la facturación desglosada por títulos de acuerdo a las relaciones de publicaciones que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En la factura figurará el período de suscripción a que se refiere el pago si difiriera del año natural, o en su caso, al volumen o volúmenes que afecten a dicho período.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley de Contratos del Sector Público, la empresa adjudicataria procederá a la constitución de una garantía a favor de la Universidad por un importe igual al referido pago para garantizarlo en su totalidad, admitiéndose la posibilidad de que el importe que garantiza dicho aval vaya minorándose mensualmente en función del suministro que se vaya realizando de conformidad.

La constitución del citado aval es condición previa e indispensable para la realización del pago por adelantado y éste no se hará efectivo hasta que dicho aval no obre en poder de la Universidad.



18.2. Régimen de penalidades

No procede

19. Otras cláusulas no incluidas en el pliego tipo

No procede

20. Criterios de adjudicación

20.1. Resumen de criterios

Nº	Criterio de adjudicación	Puntos	Tipo
1	Valor técnico de la oferta	60	Automático
2	Precio	40	Automático

20.2. Bases de aplicación de los criterios

<p>Criterio nº 1 - Valor técnico de la oferta (Hasta 60) La Mesa de contratación otorgará, hasta un máximo de SESENTA PUNTOS, en función del valor técnico de las ofertas presentadas, con el desglose que se detalla en el modelo 002, de proposición técnica.</p>
<p>Criterio nº 2 - Precio (Hasta 40) La Mesa de Contratación otorgará a cada oferta la puntuación (con un máximo 40 puntos y dos decimales), que resulte de la aplicación de la fórmula siguiente:</p> $V_O = [(P_L - O)/P_L] \times [(PP \times 100)/(B_{MED} + 15)]$ <p>Donde:</p> <p>V_O = Valoración otorgada a cada oferta. P_L = Presupuesto de licitación. O = Oferta del licitador PP = Ponderación, puntuación máxima de este criterio. – 40 puntos B_{MED} = Media de las bajas de todas las ofertas, en porcentaje.</p>

21. Instrucciones para formular la proposición económica y técnica

Proposición económica (Modelo 001)

La proposición económica (Mod. 001) consta de dos páginas

En la primera el licitador ofertará el importe global del suministro, con la debida separación del impuesto sobre el valor añadido.

En la página segunda se hará constar el desglose de las distintas operaciones, con el debido desglose del IVA. El importe total deberá coincidir con el indicado en la página 1.

La operación tributa a distintos tipos de IVA según la naturaleza del suministro.

Proposición técnica (Modelo 002)

La proposición técnica consta de cinco páginas. En las tres primeras el licitador ofertará los distintos servicios propuestos y en las dos últimas se facilitan instrucciones para su cumplimentación.